CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

UNIPAZ
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 004-2026

CERTIFICA

Que el señor **NIELSSEN GOMEZ RODRIGUEZ**, identificado con **CC. 91.476.916**, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato: ARRENDAMIENTO DE UN (1) BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ EN LA VIGENCIA 2026, según contrato de arrendamiento N° 004-2026, durante el plazo pactado, esto es desde el 01 de febrero al 28 de febrero del 2026, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP ($5.250.000,00), según registro presupuestal N°26000026 del 27 enero de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal N°26000038 del 20 de enero de 2026 y Acta Parcial de Pago N°01.

Evaluación del Bien y/o servicio adquirido: El supervisor deberá señalar si el servicio o bien objeto del contrato fue recibido bajo las siguientes calidades: *Excelente, Bueno, Regular o Malo.*

EVALUACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO ADQUIRIDO				
Cumplimiento de especificaciones	Calidad del servicio	Cumplimiento de plazos	Precio de venta	Calidad del producto y/o servicio suministrado
Excelente	**Excelente**	**Excelente**	**Excelente**	**Excelente**

Reevaluación de Contratista y Proveedor del Bien o Servicio Adquirido: El supervisor dentro del plazo de liquidación del presente contrato o dentro de los 6 meses siguientes a la suscripción de presente formato de RECIBIDO A SATISFACCIÓN, deberá realizar la Reevaluación del Contratista y/ o Proveedor en su ejecución contractual, según formato *REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (GEJC-SGR-F07)* y allegarlo para el archivo correspondiente en el expediente contractual

Dada en Barrancabermeja, a dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Mg. MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ
Director Escuela Medicina Veterinaria y Zootecnia
Supervisor contrato No 004-2026

"TODA COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADA COMO COPIA NO CONTROLADA"